



¿Cómo registrar una PQRS?

Programa Caribe Cambia Tu Energía

Ingresa a la página del programa
www.air-e.com/caribe-cambia-tu-energia.html




Haz clic en el botón PQRS.



Ir a PQRS



REGISTRO DE USUARIO

NIC *	Tipo de identificación *	N° identificación *
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/> 	<input type="text"/>
Nombres *	Apellidos *	Correo electrónico *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección *	Teléfono celular *	Teléfono fijo
<input type="text"/>	<input type="text" value="#####"/> 	<input type="text" value="#####"/>
Teléfono oficina	Calidad del cliente *	
<input type="text" value="#####"/>	<input type="text" value="Seleccione"/> 	

Registra tus datos

Si el usuario no cuenta con un usuario registrado en la plataforma, deberá realizar el registro inicial, diligenciando la información solicitada en el formulario.



Revisa tu correo

El sistema enviará automáticamente un correo electrónico de confirmación, el cual incluirá un enlace para activar la cuenta.



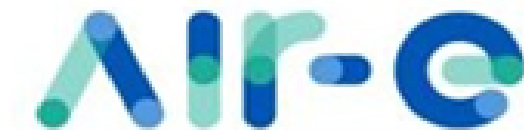
Registro de usuario

Estimado(a)

Hemos recibido una solicitud de registro en nuestra página web.

Por favor, haga click **aquí** para finalizar su registro y establecer su contraseña.

Muchas Gracias.



www.air-e.com



115

Desde cualquier lugar del país al
0180009115 - 035 3500464



Air-e



@air_e_co



AireCo_



Inicia sesión y selecciona tu petición

Una vez activada la cuenta, el usuario deberá ingresar nuevamente al portal utilizando: Correo electrónico registrado y contraseña creada

Inicio de sesión

Correo electrónico:

Contraseña:

¿Olvidaste tu contraseña?

INGRESAR

¿Aún no estás registrado? [Registrarse](#)



Después de iniciar sesión, el sistema mostrará el panel principal del portal, donde el usuario podrá acceder a las diferentes opciones disponibles, El usuario deberá seleccionar la opción “Peticiones, Quejas y Reclamos”

Registra tu solicitud

Una vez completados todos los campos requeridos, el usuario deberá hacer clic en el botón “Enviar” para radicar oficialmente la solicitud.

Una vez radicada la PQRS:

- El sistema generará un número de radicado.
- Este número permitirá realizar seguimiento a la solicitud.
- Se recomienda guardar o tomar captura del número de radicado.
- Las respuestas serán notificadas a través del correo electrónico registrado.

PETICIÓN

NIC* Seleccione

Detalle de la solicitud *

Caribe Cambia Tu Energía

Daño de Artefacto

Oscilación de Voltaje

Ruptura de Solidaridad

Recurso

Lectura

Código de solicitud

Si su escrito es un recurso de un reclamo, favor referenciar el RE del reclamo al cual presenta recurso.